

RESOLUCIÓN RECTORAL

No. 132-2006

El Rector de la *UNIVERSIDAD CENTRAL* en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que en el Estatuto General de la Universidad, Capítulo II Artículo 64, establece que los Directores de Carrera serán designados por el Rector, previa postulación de candidatos por el respectivo Decano.

Que el Rector está facultado para velar por el buen funcionamiento de la Institución y suplir las ausencias del personal Académico y Administrativo de la misma.

Que el Rector recibió tres postulaciones de candidatos por parte de la Facultad para el Cargo de Director de Carrera de Ingeniería Ambiental, las cuales fueron debidamente evaluadas,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a partir del 11 de septiembre del año en curso y en Propiedad al Doctor LEONARDO EMILIO CALLE PÁEZ, como Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Central, por un periodo de cuatro años, según lo establecido en el Estatuto General de la Universidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil Seis (2006).

GUILLERMO PÁRAMO ROCHA
Rector

FABIO RAUL TROMPA AYALA
Secretario General